



El Futuro de la Tributación de los Recursos Naturales Convocatoria de ideas - Preguntas y Respuestas (Q&A)

¿Puede presentarse en un idioma distinto del inglés? Sí. Las ideas pueden presentarse en francés, portugués y español.

¿Cómo trabajarán el FGI y el ATAF con los participantes para desarrollar las ideas? Las ideas que cumplan los criterios establecidos serán seleccionadas para su inclusión en el Manual ATAF-IGF. El ATAF y el IGF trabajarán, cuando sea necesario, con el encuestado para desglosar su idea y hacerla adecuada para su inclusión en el manual.

Por ejemplo, el desglose de la idea podría implicar la consideración conjunta de los objetivos de la idea; cómo funciona, o podría funcionar, en la práctica; el impacto en la recaudación de ingresos del gobierno y la atracción de inversiones. En este contexto, el IGF y el ATAF proporcionarán información y aportaciones de expertos para desarrollar la idea en colaboración con el objetivo del manual.

¿Cómo se reconocerá la contribución de los encuestados al manual? En el caso de las ideas seleccionadas, el ATAF y el IGF indicarán claramente la contribución de los encuestados en el manual.

¿Los encuestados pueden presentar las ideas conjuntamente con otras personas u organizaciones? Sí, la sociedad civil, el sector académico, las instituciones de investigación y los grupos de expertos, los particulares, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales pueden presentar ideas conjuntamente.

Además, se pueden presentar varias ideas por separado.

¿Puede ser una idea que ya se esté aplicando en un país desarrollado pero adaptada al contexto de un país en desarrollo? Sí, debe tener en cuenta las limitaciones de recursos humanos y financieros, así como otras dificultades prácticas de los países en desarrollo.

¿Los encuestados pueden volver a publicar estas ideas en otro lugar? Sí. No exigimos la exclusividad de su idea. Puede extraerse de un trabajo de investigación ya existente, utilizarse posteriormente en un trabajo/proyecto de investigación académica, o tener alguna coincidencia con un informe ya existente.

¿Cuál es la fecha límite para incluir estas ideas en el manual? La fecha prevista es del cuarto trimestre del 2021.

¿La idea puede estar anclada en un análisis cuantitativo? - Sí, depende de la idea. En la medida de lo posible, si hay brechas de datos, el ATAF y el IGF pueden ayudar a los encuestados a acceder a los datos que falten.

¿La idea puede referirse a una revisión del actual sistema fiscal minero? - Sí, la idea puede referirse a reformas graduales del actual sistema fiscal minero, proponer opciones alternativas a determinados aspectos del sistema fiscal o una revisión completa de todo el sistema.

¿Cuántas ideas se incluirán en el Manual? - No hay límite en el número de ideas que se incluirán en el Manual. En el caso de las ideas que cumplan los criterios de selección, ATAF- IGF trabajarán con los encuestados para que sean adecuadas para su inclusión en el manual.

¿Los encuestados pueden incluir ideas sobre Petróleo y Gas? No. El ámbito de la iniciativa "El futuro de la tributación de los recursos naturales" es la minería.